

DECLARACIÓN N° 07/2025

VISTO:

Que el próximo 31 de mayo se cumplirán 50 años desde la constitución del Centro de Jubilados y Pensionados de Las Varillas.

Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de mayo de 1975, en el entonces denominado “Salón Juan XXIII” (ubicado en calle Carlos Pellegrini), se reunieron 51 personas con el propósito de conformar el “Centro Unión de Jubilados y Pensionados de Las Varillas”.

Que el Acta Constitutiva de dicha institución establece: *“Esta institución civil estará al margen de toda actividad política y religiosa. Sus finalidades serán: asociar a los jubilados y pensionados de ambos sexos; procurar, por medios lícitos, su unión; aceptar preferentemente las solicitudes de personas pertenecientes a la clase pasiva que reúnan condiciones mínimas de buena conducta; y gestionar la obtención de asistencia social.”*

Que inicialmente se conformó una Comisión integrada por seis personas, presidida por el Sr. Esteban Vigliocco, cuya duración debía ser de 120 días con posibilidad de prórroga por un mes; sin embargo, su renovación recién se produjo en junio de 1977. Durante ese tiempo, la institución funcionó en diversas sedes: Urquiza 119 (donde se celebró la segunda reunión), Roque Sáenz Peña 259, Galería Romi, hasta que, en 1991, mediante Asamblea Extraordinaria, se aprobó la compra del inmueble donde actualmente funciona, en calle 9 de Julio 32.

Que ese mismo año, en otra Asamblea Extraordinaria, se aprobó la gestión para la obtención de la Personería Jurídica, se sancionaron los Estatutos y se ratificaron tanto el Acta de Constitución como la adquisición del inmueble.

Que durante sus primeros años, y por un largo período, el Centro centró sus esfuerzos en realizar gestiones ante el PAMI para mejorar la calidad de atención a los afiliados, intercediendo con profesionales para mantener prestaciones, evitar el cobro de coseguros y facilitar el acceso a servicios de salud en la ciudad. También se realizaron gestiones ante ANSES. Con el tiempo, y debido a los cambios en la modalidad de atención de estos organismos y la digitalización de trámites, dichas gestiones dejaron de ser necesarias.

Que también se realizaron presentaciones ante autoridades provinciales y municipales para solicitar la exención o descuentos en impuestos y tasas para jubilados con haberes mínimos. En los primeros años, desde la secretaría del Centro y luego con la colaboración de la Comisión Directiva, se entregaban órdenes médicas y recetarios de farmacia de PAMI.

Que en determinado período, personal de ANSES concurría mensualmente al Centro para facilitar la realización de trámites a los jubilados, evitando su traslado a la ciudad de San Francisco. Asimismo, se entregaban bolsones del Plan Pro-Bienestar a afiliados de bajos recursos.

Que en la década de 1980 comenzaron a ofrecerse servicios como enfermería, pedicuría y peluquería.

Que a comienzos de los años 90 se iniciaron diversos talleres, los cuales se sostuvieron durante mucho tiempo sin apoyo estatal. En distintos períodos contaron con aportes del PAMI, del Gobierno de Córdoba y del Municipio. Actualmente continúan en funcionamiento talleres de Memoria, Arte, Reciclado, Folklore, Gimnasia, Zumba y Yoga; algunos solventados por la Municipalidad a través de la Secretaría de Deportes, y otros mediante un aporte económico de los participantes.

Que desde sus comienzos el Centro promovió actividades recreativas como picnics, almuerzos, viajes, torneos de canasta, participación en olimpiadas y caminatas, consolidándose como un espacio clave de contención y socialización para las personas mayores, especialmente para aquellas que se encuentran solas.

Que en 1995, mediante un convenio, el PAMI comenzó a atender en las instalaciones del Centro, lo que generó una gran concurrencia de afiliados. En mayo de 2011, la oficina del PAMI se trasladó a su actual local.

Que el 21 de mayo de 1997 se publicó el primer número de la revista *VIVIR*, dirigida a informar y entretener a los adultos mayores, financiada mediante la publicidad de comercios y empresas locales. Debido a la falta de auspiciantes, la revista dejó de editarse a fines de 2001.

Que el Centro llegó a contar con más de 2000 asociados, aunque actualmente la cifra no alcanza los 600. A pesar de ello, las distintas comisiones directivas han mantenido su compromiso con la gestión, la generación de recursos y la continuidad de esta noble institución.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1°: Reconocer y homenajear al Centro de Jubilados y Pensionados de Las Varillas con motivo de su 50° aniversario, destacando su trayectoria, compromiso social y valiosa labor en favor de los adultos mayores de nuestra comunidad.

Artículo 2°: Hacer entrega de copia de la presente resolución a las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados.

Artículo 3°: De forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas